

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 12:35 horas del 26 de noviembre de 2024, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión) que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C. E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
Lic. Gustavo Uribe Robles	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
----------------------	--

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación

C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario realizar el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2024, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, el secretario procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, celebrada el 22 de octubre de 2024.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de noviembre de 2024*.
3. Presentación de las Notas informativas sobre:
 - 3.1 Las acciones educativas realizadas por los órganos desconcentrados.
 - 3.2 La participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2024.
 - 3.3 La intervención educativa ofrecida por la Ludoteca Cívica al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
4. Presentación del Informe de resultados del 1er Taller Juvenil de Oratoria.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de la México.
6. Asuntos Generales.

Acto seguido, el presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día.

El secretario informó que se presentaron observaciones de forma al proyecto de Orden del día por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios al respecto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario tomar en votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión su aprobación del orden del día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y consultó la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que fueron circulados previamente de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer** punto a tratar:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 22 de octubre de 2024.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someterlo a votación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CGDHECYCC. 2ª. Ord.1.11.2024. Se aprobó por unanimidad de votos *la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 22 de octubre de 2024.*

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias para remitir la minuta a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al **segundo** punto del Orden del día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de noviembre de 2024.

El presidente de la Comisión solicitó la presentación del informe de Seguimiento de acuerdos.

El secretario informó que se ha dado cumplimiento a los acuerdos en tiempo y forma y, en seguimiento a la solicitud realizada por las consejeras Maira Melisa Guerra Pulido y Sonia Pérez Pérez en relación con el foro sobre la participación política de las personas con discapacidad indígenas, mujeres en prisión preventiva mayores, LGTBIQ+, y fromexicanas, esta actividad se retomará en el ejercicio 2025.

Respecto de la campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género, el 25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer dio inicio esta campaña, la cual concluirá el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos al fin de exigir la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas. Para lo cual, se tiene previsto difundir en redes sociales e institucionales distintos materiales gráficos con información, así como diferentes acciones y eventos que serán maximizados invitando a las instituciones aliadas de este instituto.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de noviembre de 2024. Posteriormente, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **tercer** punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación de las Notas informativas sobre:

- 3.1 Las acciones educativas realizadas por los órganos desconcentrados.**
- 3.2 La participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2024.**
- 3.3 La intervención educativa ofrecida por la Ludoteca Cívica al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado las notas presentadas en virtud de que estas fueron enviadas con anterioridad en la convocatoria y consultó si deseaban que se presente alguna en específico.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció las notas y mencionó que es muy importante dar seguimiento a estas actividades y mencionó que sería importante darlo no nada más en términos de lo que se realiza, sino de lo que se obtiene, y señaló la importancia de hacer las evaluaciones a estas actividades, proponiendo trabajar de manera conjunta para homologar y buscar la manera de evaluar de manera posterior las actividades no nada de satisfacción, sino de los impactos que se tiene en cada una de ellas de manera racional y con evidencia de lo que se está haciendo y en que se está invirtiendo en la institución.

El presidente de la Comisión mencionó que ya se platicó con el director ejecutivo y secretario de esta Comisión, así como con el personal que integra la Dirección Ejecutiva, para que se tengan las mediciones sobre el impacto de las actividades que se realizan, sobre todo por la utilización de recursos públicos, ya que se tiene el fin de desarrollar la educación cívica y construir ciudadanía en la Ciudad de México y si no hay medición no hay manera de saber si se están haciendo bien las cosas, y otras cosas para mejorar, y si estas están dentro de lo programado. Adicionó que presentará en una próxima sesión, un plan de trabajo para lo que sigue de la Comisión y ahí se podrá verificar qué otras oportunidades de medición se presentan.

Acto seguido, solicitó al secretario la presentación del punto relativo a la intervención educativa ofrecida por la Ludoteca Cívica al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El secretario informó que la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana comparte con otras instituciones la metodología desarrollada por la Ludoteca Cívica (LUCI), en cumplimiento de la actividad institucional “Educación para la vida en democracia”, del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.

Esta es una actividad formativa que el Instituto dirige a servidoras y servidores de la función pública con la finalidad de desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades para el ejercicio de los valores democráticos, y de abrir un espacio de reflexión y análisis para invitarlos a asumirse como multiplicadores de contenidos de cultura cívica y construcción de ciudadanía, ya que están en contacto directo y cotidiano con la ciudadanía.

El documento presentado resume las principales actividades desarrolladas del 3 al 5 de septiembre y del 15 al 16 de octubre del año en curso, en colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la capacitación de las funcionarias y funcionarios de ese órgano electoral.

El presidente de la Comisión mencionó que el OPLE de Querétaro invitó directamente a la LUCI para realizar actividades de transmisión de conocimientos, de experiencias e incluso realizó los gastos para estos funcionarios y que hasta este momento se tiene una experiencia exitosa, por lo que consideró necesario informarlo porque implica que algunas de las actividades están siendo reconocidas por otros institutos y buscan replicarlo en sus entidades. Aún así, falta realizar las mediciones mencionadas, para impulsar todavía más estas actividades.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez mencionó respecto a las mediciones, que desde que integra la Comisión ha sido muy enfática en solicitar que las actividades sean evaluadas y analizadas para saber y poder determinar de manera objetiva si son funcionales o no, si

se están obteniendo resultados o estas actividades ya terminaron un ciclo y se tienen que replantear, por lo que le parece muy importante ahora que inicia un nuevo ejercicio que estas propuestas de actividades específicas estén conceptualizadas con la perspectiva de medir los resultados que se pretende obtener, y evaluar cuando concluya el siguiente año, si se realiza una segunda edición, si se les da continuidad, si se replantean o se sustituyen por otras. Son muy importantes estas actividades planteadas desde la Dirección Ejecutiva, pero la idea de proponer nuevas actividades, si es el caso, o que se propongan otras, darles continuidad, ver cómo se van a medir los resultados y vincularlas con cuestiones de género en grupos de atención prioritaria.

El presidente de la Comisión mencionó estar de acuerdo y sugirió valorar qué tanto algunas de estas actividades se acercan a los objetivos de educación cívica y posteriormente solicitó al secretario continuar con el **cuarto** punto del Orden del día.

4. Presentación del Informe de resultados del 1er Taller Juvenil de Oratoria.

El Presidente de la Comisión solicitó al secretario la presentación del punto.

El secretario de la Comisión informó que el Primer Taller Juvenil de Oratoria se realizó en dos fechas y en igual número de instituciones educativas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), plantel Casa Libertad, y el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), plantel Álvaro Obregón II, constituyéndose en una actividad formativa que contribuye a que las juventudes se apropien de la cultura democrática y la hagan patente en todos los ámbitos de la vida social.

La ejecución del Taller fue posible en el marco de las alianzas estratégicas que el Instituto Electoral tiene con centros de educación media superior y superior, así como con personas expertas en la materia de la oratoria, que fungieron como facilitadores.

En el caso de la UACM, la actividad se efectuó el 9 y 16 de octubre de 2024 durante tres horas cada día, en el Auditorio 1 del plantel Casa Libertad. La asistencia fue de 61 personas jóvenes, 39 mujeres y 22 hombres, de 16 a 29 años. En este caso, la convocatoria fue abierta y el registro se realizó mediante un formulario disponible en línea.

En el IEMS-Álvaro Obregón, el Taller tuvo lugar el 22 y 23 de octubre durante hora y media cada día. En total asistieron 26 personas jóvenes, 12 mujeres y 14 hombres, de 15 a 19 años. El espacio fue facilitado por una docente en el horario correspondiente a la materia de Filosofía.

La evaluación que hicieron las personas asistentes a través de las encuestas de satisfacción reflejó la receptividad existente entre las juventudes hacia este tipo de actividades formativas, además de que se observó un notorio interés y entusiasmo durante el desarrollo

de las actividades diseñadas para fortalecer su capacidad de comunicarse en forma elocuente y elevar el potencial de que participen en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Para este Primer Taller, se diseñó una Guía Instruccional que combinó adecuadamente elementos teóricos y prácticos, así como dinámicas atractivas para las juventudes en el aprendizaje de la oratoria y la deliberación. Debe destacarse también su enfoque novedoso que privilegió la adquisición de habilidades de expresión individuales eficaces con énfasis en el respeto a la diversidad y la búsqueda de la inclusión.

Al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión dio por presentado el informe y pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del **quinto** punto del Orden del día.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente de la Comisión solicitó al secretario un breve resumen del punto.

El secretario de la Comisión informó que los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizan un estándar óptimo, tanto de los contenidos como del proceso y cuidado de la edición que realiza sobre los documentos originales que recibe o genera.

A fin de fortalecer la producción editorial del Instituto, se propone una modificación en la integración del Comité Editorial, que es el cuerpo colegiado encargado de vigilar que los materiales editoriales elaborados para la difusión de la cultura democrática sean de gran calidad, se apeguen a los objetivos institucionales y mantengan fielmente la identidad del Instituto.

Actualmente, el Comité se compone de 6 integrantes: la Presidencia del Comité, a cargo de la persona consejera electoral que preside esta Comisión; la Secretaría del Comité, en manos de la persona titular de la Dirección Ejecutiva o encargado; y cuatro vocalías ocupadas por dos personas consejeras electorales y dos personas del ámbito académico con experiencia probada en materia electoral y de divulgación de la cultura democrática.

La propuesta consiste en incorporar dos vocalías más que cuenten con perfiles académicos afines a la materia electoral.

Con este cambio, se pretende que las dos personas que se integren al Comité aporten estrategias para alcanzar una mayor difusión de la producción editorial del Instituto y enriquezcan los contenidos de las ediciones institucionales.

Adicionalmente mencionó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la Secretaría ejecutiva.

El presidente de la Comisión mencionó que la principal modificación propuesta, se refiere a incrementar a dos las vocalías académicas que estarían realizando estas labores honoríficas dentro del comité. Asimismo, se propondrán los perfiles a las personas consejeras integrantes del comité editorial, pero la idea básicamente es que se pueda incluir, además de dos perfiles académicos nacionales, dos perfiles académicos internacionales que ayuden a dar una visión de otras partes del mundo, de otros países, sobre los trabajos editoriales que realizamos aquí y, sobre todo, que aporten ideas y experiencias internacionales de cómo podemos mejorar nuestros trabajos editoriales de investigación y publicación enfocados en el desarrollo de la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez celebró que haya una propuesta de poder incorporar una perspectiva más amplia, que enriquezca al comité editorial ya que que se tiene un área importante de oportunidad en las estrategias de difusión de las obras que el Instituto realiza, para que estas sean permanentes y no solo cuando salen las publicaciones, incluso, para poder tener un acercamiento más importante a las universidades a la par que podemos acercarlo a través de conferencias, tomando en consideración la limitación de recursos.

Consideró que es una gran área de oportunidad el que los materiales contenidos en las publicaciones que realiza el Instituto, que son muy enriquecedores, se puedan trasladar en capacitaciones, en charlas de diferentes temáticas y permita tener una estrategia completa y de acercamiento con diferentes actores, principalmente en las universidades.

El presidente de la Comisión mencionó estar de acuerdo con la consejera, y señaló que la estrategia con las universidades también tiene que acompañarse de materiales que tengan una exigencia académica mayor a la que se ha publicado, porque son materiales de difusión o de opinión, algunos tal vez de ensayo, pero lo que ahora se busca es introducir temas y metodologías, sobre todo académicas, a estos enfoques y estas obligaciones que tiene la Comisión, para así también hacer atractivos los materiales a la comunidad universitaria.

Dicho lo anterior, y al no haber más comentarios, solicitó al secretario técnico someterlo a votación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CGDHECYCC. 2ª. Ord.2.11.2024. Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de la México por el que se aprueba la modificación de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de la México*, con observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez aprobado el proyecto de acuerdo, el presidente de la Comisión en términos de la normativa aplicable, instruyó al secretario para que remita el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Comisión de Normatividad para los efectos legales a que haya lugar, y con posterioridad a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General del Instituto Electoral para su presentación ante el Consejo General, a continuación, pidió al secretario técnico proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del día, dando lectura al punto a tratar.

6. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

A solicitud de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido se agendó el punto:

- Utilización de los términos sexo y género como conceptos institucionales.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido solicitó que esta comisión impulsara un trabajo conjunto con la estructura ejecutiva para definir en qué momentos se debe de usar el concepto sexo y en qué momentos usar el concepto género, ya que el planteamiento que se ha venido haciendo, sobre todo en materia político-electoral, tiende más a privilegiar el concepto de género, que es un concepto de autoadscripción y que en ese sentido fuera, una revisión transversal de cuándo requerimos la utilización de un concepto, cuándo el del otro y poderlo unificar, por ejemplo, en la participación de los eventos en los que se sigue utilizando el concepto de sexo.

La idea es que a partir de esta sesión se pueda impulsar esa discusión y definición en su caso.

El Presidente de la Comisión solicitó al secretario que la Dirección de Género y Derechos Humanos, realice una nota al respecto de cómo podemos iniciar esta discusión y el tratamiento de ambos conceptos para los documentos institucionales.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el orden del día para dicha sesión, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 12:58 horas del día 26 de noviembre del año en curso, con

fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Ernesto Ramos Mega, Maira Melisa Guerra Pulido y Sonia Pérez Pérez, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2024.

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: HGVVEzKGzgYrdqKrmhqvlQuL0wdd4gwYJ18CSbPG9tk=
Fecha de Firma: 12/12/2024 06:39:38 p. m.

Documento firmado por: CN= Maira Melisa Guerra Pulido
Certificado: 3800000396B489745CA0FA7F5D000000000396
Sello Digital: TjVbRwHpA6f03TFBMit+OSxIEAd1dZg4fCq4XYtQUHU=
Fecha de Firma: 13/12/2024 10:47:26 a. m.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F885000000002BA
Sello Digital: CrjslKXXcL9aoBtrkVra/NkEOFzfYFcq5f1fVxG/sFg=
Fecha de Firma: 13/12/2024 12:34:19 p. m.